



D.C.P.P

DECRETO N°: 238.-
ANCUD, 17 de Enero del 2024.-

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, del 04 de junio de 2021, recaído en Causa Rol N.º 48-2021-P; el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 28 de junio de 2021, el Decreto Alcaldicio Exento N.º 1.046, de 28 de junio de 2021 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades delegadas por el Alcalde en los Decretos Alcaldicios N° 369 y N° 372 de fechas 16 y 20 de Octubre del 2023, respectivamente.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio No. 2955 de fecha 13 de Diciembre 2022, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos, Gastos e Inversiones del año 2023.
2. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria N° 58 de fecha 14 de Diciembre de 2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 17 del 04 de Diciembre de 2023, Modificación Presupuestaria N° 18 del 05 de Diciembre de 2023, Modificación Presupuestaria N° 19 del 05 de Diciembre de 2023, Modificación Presupuestaria N° 20 del 05 de Diciembre de 2023.
3. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria N° 59 de fecha 21 de Diciembre de 2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 21 del 13 de Diciembre de 2023.
4. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria N° 60 de fecha 28 de Diciembre de 2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 22 del 19 de Diciembre de 2023, Modificación Presupuestaria N° 23 del 19 de Diciembre de 2023
5. Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias N° 704 del 14 de Diciembre de 2023, N° 715 del 14 de Diciembre de 2023, N° 716 del 14 de Diciembre de 2023, N° 717 del 14 de Diciembre de 2023, N° 746 del 21 de Diciembre de 2023, N° 757 del 28 de Diciembre de 2023, N° 758 del 28 de Diciembre de 2023.

DECRETO:

1. Efectúese la Modificación al Presupuesto Municipal del mes de **DICIEMBRE 2023**, a nivel de Sub Asignaciones, por la vía de Aumento de Ingresos por M\$ 475.811.-, Disminución de Gastos M\$ 4.705.-, Aumento de Gastos M\$ 480.516.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

**JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD PRESUPUESTO Y
PERSONAL
POR ORDEN DEL ALCALDE**

**JORGE ULLOA ULLOA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE**



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Dir. de Control
 - SECPLAN
 - Dir. Contabilidad Presupuesto y Personal
 - Oficina Parte
- JMO/JUU/gvb**





13.854.521-0

JUAN RAMON MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y
PERSONAL



16.158.670-6

JORGE LUIS ULLOA ULLOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

OSCAR DÍAZ DEL CAMPO, Secretario Municipal Subrogante, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 58, celebrada el jueves 14 de diciembre de 2023, entre las 09:20 y las 11:37 horas, con la asistencia de los concejales **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz.**

Presidió la sesión el **Alcalde titular don Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el **Secretario Municipal Subrogante don Oscar Díaz del Campo.**

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 17 de 04 de diciembre de 2023, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$35.098 y Aumento de Gastos por M\$35.098, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre la razón por la cual desde el año 2017 al año 2021, no se realizaron pagos del Convenio de reintegro de recursos, suscrito con el Servicio de Salud Chiloé, por programas no rendidos al año 2016.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 18 de 05 de diciembre de 2023, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$240.914, una Disminución de Gastos por M\$4.516 y Aumento de Gastos por M\$245.430, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Comité de Desarrollo Pupelde – La Pasarela sector Las Llaucas	1.000
Club Deportivo ABA	20.000

**DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL -
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCION DE
DESARROLLO COMUNITARIO – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD
Y ATENCIÓN AL MENOR**

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 19 de 05 de diciembre de 2023, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$65.356 y Aumento de Gastos por M\$65.356, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	65.356

Se abstuvo al votar, la concejala Ruth Caicheo. Asimismo, se inhabilita al votar, el concejal Alex Muñoz por las razones que constan en el acta.

ALCALDÍA – CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE ANCUD

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se invite al Directorio de la Corporación Cultural Municipal de Ancud para que asista a una próxima sesión a exponer lo relativo al Galpón Circular, los recursos que se obtienen allí y los alcances que tiene el convenio suscrito con respecto a esa materia.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

ALCALDÍA – CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE ANCUD

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar copia del convenio suscrito por la Corporación Cultural Municipal de Ancud sobre el Galpón de Reciclaje.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

**DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL -
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCION DE
DESARROLLO COMUNITARIO – CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE ANCUD**

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 20 de 05 de diciembre de 2023, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$30.000 y Aumento de Gastos por M\$30.000, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Cultural Municipal de Ancud	30.000

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCIÓN DE SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que, en la distribución del saldo inicial de caja del año 2024, se destinen recursos para el estudio de la instalación y ubicación de un Parque Industrial para la comuna de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

ALCALDÍA - DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal acordó, por unanimidad, aprobar la incorporación y modificación de la propuesta de proyecto de presupuesto municipal 2024 que fue presentada por el señor Alcalde en la primera semana de octubre del presente año, modificación que obedece a las recomendaciones entregadas por el Concejo Municipal y compromisos que se asumieron con organizaciones que tuvieron la posibilidad de presentarse en se sesiones de concejo municipal.

ALCALDÍA - DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta presentada por el concejal Samuel Mandiola, como Presidente de la Comisión de Finanzas, al presupuesto municipal 2024, consistente en la siguiente rebaja y distribución:

Se rebaje la cuenta 22.07 (Publicidad y Difusión) en \$59.050.000, como se detalla en la siguiente tabla:

CUENTA		2023	2024	Rebaja Concejo	Diferencia
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 32.000	\$ 90.600	\$ 31.550	\$ 59.050
22 07 001	Servicios de Publicidad	\$ 15.850	\$ 53.450	\$ 15.400	
22 07 001 001	Avisos radiales	\$ 2.710	\$ 8.500	\$ 2.500	
22 07 001 002	Publicaciones en diarios	\$ 7.240	\$ 16.850	\$ 7.000	
22 07 001 003	Perifoneo	\$ -	\$ 6.000	\$ -	
22 07 001 004	Publicaciones en TV	\$ -	\$ 10.100	\$ -	
22 07 001 005	Programas radiales	\$ 3.000	\$ 7.000	\$ 3.000	
22 07 001 006	Otros	\$ 2.900	\$ 5.000	\$ 2.900	
22 07 002	Servicios de Impresión	\$ 15.150	\$ 36.150	\$ 15.150	
22 07 002 001	Servicio de impresión municipales	\$ 10.150	\$ 25.150	\$ 10.150	
22 07 002 002	Folletería Turística	\$ 5.000	\$ 11.000	\$ 5.000	
22 07 003	Servicio de Ecuademación y Empaste	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	

Que los montos rebajados sean reubicados en las siguientes cuentas, aumentando los montos de éstas en lo que se detalla en la siguiente tabla:

Relocación Presupuesto Rebajado - Aumentar cuentas en:	
Chiloé Silvestre	\$ 8.000
hogar de cristo	\$ 2.000
Caleuche Voley	\$ 2.000
Ancud Voley	\$ 2.000
Olimpus Voley	\$ 2.000
Asociación Boxeo	\$ 4.000
Lamentos del Caleuche	\$ 2.000
Sociedad Verde	\$ 3.000
Corporación Municipal (Ayun Rūka)	\$ 16.050
A. Fútbol Rural	\$ 8.000
Escuela Tenis Mesa	\$ 4.000
Rugby Quetros	\$ 3.000
Agrupación Deportiva y Cultural Yama Arach	\$ 1.000
Club de Ajedrez Torreón	\$ 1.000
Escuela de Takwondo Bisang	\$ 1.000
Total	\$ 59.050

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCIÓN DE SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que, en la distribución del saldo inicial de caja del año 2024, se destinen recursos para las siguientes instituciones: Escuela Femenina de Basquetbol, Club Atlético Senior Ancud, Escuela de Fútbol Libertad de Chacao, Club Atlético Seminario Senior, Runners Ancud, J.J.W Población Libertad, Agrupación Animalista 8 vidas de Narki y Tierra de Gaviotas, además del aumento de recursos a los Cuerpos de Bomberos de Ancud y Chacao.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCIÓN DE SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que, en la distribución del saldo inicial de caja del año 2024, se destinen recursos para las siguientes instituciones: Corporación Cultural Huilliche Canal Chacao y la Asociación de Comunidades Indígenas de la Comuna de Ancud, para que puedan celebrar el año nuevo Huilliche.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que en el formulario de postulación que realice el Club Deportivo ABA Ancud, por los recursos destinados en el presupuesto municipal 2024, se realice un desglose, detallando el monto asignado a las series menores. Asimismo, recomendar al señor Alcalde que en el formulario de postulación que realice la Asociación de Fútbol de Ancud, por los recursos destinados en el presupuesto municipal 2024, se realice un desglose, detallando el monto asignado a la rama femenina de fútbol.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar el Presupuesto Municipal de Ingresos por M\$28.032.433 y Gastos por la misma suma, para el año 2024. En consecuencia, se acordó transferir recursos a los organismos públicos y privados que se contemplan en el instrumento de planificación aprobado. Aprobaron de la misma forma, la Política de Recursos Humanos para la Municipalidad, la Política Municipal de Capacitación y su Plan Anual de Capacitación, el Programa de Mejoramiento de Gestión, las Funciones para el personal a contratar bajo la modalidad de Honorarios a Suma Alzada, el Plan Anual de Compras Públicas y la actualización del Plan de Seguridad Pública, todo para el año 2024.


OSCAR DÍAZ DEL CAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

14 de diciembre de 2023

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local

- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

ODC/odc.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 17
04 DE DICIEMBRE DE 2023

AUMENTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
03	03				01	Participación en Impuesto Territorial	35.098
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS							35.098

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
						TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	0

TOTAL FINANCIAMIENTO	35.098
-----------------------------	---------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
33	03	001	001		01	Programas Pavimentos Participativos	35.098
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							35.098

TOTAL GASTOS	35.098
---------------------	---------------

LEYLA AGUAYO VALENZUELA
ALCALDESA SUBROGANTE COMUNA DE ANCUD



JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL



DORIS E. NUÑEZ AGUILA
DIRECTORA SECPLAN (S)

OSCAR DIAZ DEL CAMPO
V° B° DIRECTOR DE CONTROL



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17
04 DE DICIEMBRE DE 2023

SUB	ITEM	ASIGNACIÓN			DENOMINACION	MONTO M\$
33	03	001	001	01	Programas Pavimentos Participativos Se suplementa cuenta para efectuar el pago de las cuotas N° 2, 3, 4 y 5 del convenio compromiso de pago del programa de pavimentos participativos del 32° llamado, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2565 del 26.09.2023.-	35.098
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	35.098

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 714

Fecha: 14/12/2023

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17 APROBADA POR HCM SESION EXTR.N° 58

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150303	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	1	.	35.098.000	
2153303001001	Programa Pavimentos Participativos	1	.	35.098.000	
Total				70.196.000	0

Variación del Ingreso: 35.098.000

Variación del Gasto: 35.098.000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 18
05 DE DICIEMBRE DE 2023

AUMENTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
03	01	001	001		01	De Beneficio Municipal	2.554
03	01	002	001		01	En Impuesto Territorial	5.508
03	01	002	002		01	En Patentes Municipales	1.596
03	01	003	001	099	01	Urbanización y Construcción	9.697
03	01	003	999	005	01	Ocupación Bien Nacional de Uso Público	1.079
03	01	003	999	021	01	Derechos Losa Terminal No Urbano	4.541
03	01	004	001	001	01	Parquímetros	3.787
03	01	999	001	001	01	Mercado Municipal	2.165
03	01	999	001	005	01	Terminal de Buses Interprovincial	1.192
03	01	999	001	006	01	Boleterías Terminal No Urbano	573
03	01	999	001	010	01	Feria Municipal Ancud	4.688
03	02	002			01	Licencias de Conducir y Similares	8.042
03	03				01	Participación en Impuesto Territorial	11.366
08	02	001	001	001	01	Multas Juzgado Policía Local Ancud	29.755
08	02	001	999	001	01	Por Atraso	2.286
08	03	001			01	Participación Anual	67.172
08	99	999	003		01	Otros Ingresos	9.420
13	03	002	001	127	01	PMU Iral - Mejoram. del Terreno del Galpón de Reciclaje y Constr. Punto limpio	75.493
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS							240.914

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	11	003			01	Servicios Informáticos	4.516
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS							4.516

TOTAL FINANCIAMIENTO	245.430
-----------------------------	----------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	04	011			01	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.000
22	05	005			01	Telefonía Fija	12.764
22	05	006			01	Telefonía Celular	4.520
22	06	002			01	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	14.000
22	08	007	001		01	Pasajes	1.500
22	08	007	003		02	Transbordo, Peaje y Parquímetros	9.886
22	08	009			01	Servicios de Pago y Cobranza	4.000
22	09	003			02	Arriendo de Vehículos	6.000
22	09	006			01	Arriendo de Equipos Informáticos	5.500
22	12	002			01	Gastos Menores	10.000
24	01	004	023		04	Comité de Desarrollo Pupelde - La Pasarela, Sector Las Llaucas	1.000
24	01	999	003	012	04	Club Deportivo ABA	20.000
25	99				01	Otros Integros al Fisco	34.058
26	02				01	Compensación para Daños a Terceros	22.059
29	04				01	Mobiliario	150
31	02	004	038		01	Demolición y Reposición Calzada Terminal de Buses, Comuna de Ancud	14.500
31	02	004	039		01	PMU Iral - Mejoram. del Terreno del Galpón de Reciclaje y Constr. Punto limpio	75.493
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							245.430
TOTAL GASTOS							245.430

KAREN FOX SOTO
Vº Bº DIRECTORA DE CONTROL SUBROGANTE

ESTELA AGUAYO VALENZUELA
ALCALDESA COMUNA DE ANCUD SUBROGANTE

CARLOS SILVA ZAMORANO
DIRECTOR SECPLAN



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18
05 DE DICIEMBRE DE 2023

SUB	ITEM	ASIGNACION			DENOMINACION	MONTO M\$
22	04	011			01 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos Se suplementa cuenta para la compra de repuestos para los camiones recolectores antiguos (compresores de aire, modulador abs posterior, abrazaderas, bomba de agua, entre otros) y la compra de repuestos del resto del parque vehicular hasta el 31 de Diciembre del presente año.	10.000
22	05	005			01 Telefonía Fija Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente y se requiere pagar los consumos de los meses de octubre y noviembre del presente año por concepto de telefonía fija.	12.764
22	05	006			01 Telefonía Celular Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente y se requiere pagar los consumos de los meses de octubre y noviembre del presente año por concepto de telefonía celular.	4.520
22	06	002			01 Mantenimiento y Reparación de Vehículos Se suplementa cuenta para efectuar la mantención de los 40.000 km. de los camiones recolectores nuevos.-	14.000
22	08	007	001		01 Pasajes Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente y se requiere pagar los reembolsos de gastos de los funcionarios de planta, contrata y a honorarios por concepto de cometidos de servicios al 31 de Diciembre del presente año.	1.500
22	08	007	003		02 Transbordo, Peaje y Parquímetros Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente y se requiere seguir pagando los peajes y transbordos de los camiones recolectores que trasladan los RSD a la ciudad de Los Angeles hasta el 31 de Diciembre del presente año.	9.886
22	08	009			01 Servicios de Pago y Cobranza Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente y se requiere pagar las comisiones por servicios Transbank de los meses de septiembre y octubre del presente año.	4.000
22	09	003			02 Arriendo de Vehículos Se suplementa cuenta para contratar el servicio de arriendo de camión compactadores para efectuar 3 servicios de recolección más 1 traslado de RSD a la ciudad de Los Angeles.-	6.000
22	09	006			01 Arriendo de Equipos Informáticos Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente y se requiere pagar los arriendos de fotocopiadoras, impresoras y equipos computacionales de las diferentes Direcciones al 31 de Diciembre del presente año.	5.500
22	12	002			01 Gastos Menores Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto disponible y se requiere imputar gastos por concepto de giros globales que manejan las Direcciones municipales al 31 de Diciembre del presente año.	10.000
24	01	004	023		04 Comité de Desarrollo Pupelde - La Pasarela, Sector Las Llaucas Se suplementa cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados a costear materiales para recambio de red de agua potable del sector.	1.000
24	01	999	003	012	04 Club Deportivo ABA Se suplementa cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados a solventar gastos operacionales del club por participación en Copa Chile y LNB.	20.000

25	99			01	Otros Integros al Fisco Se suplementa cuenta para: M\$34.000 para efectuar el pago de las cuotas N° 18, 19, 20 y 21 del convenio de devolución de recursos firmado entre el Servicio de Salud Chiloé y la Municipalidad de Ancud, según Resolución Exenta N° 2691/2021 y M\$58 mil pesos por reintegro de recursos a la Subdere por saldo sobrante del proy. PMB "Estudio Hidrogeológico y Geofísico para las localidades de Cayucan - Punta Arenas y Cogomó".	34.058
26	02			01	Compensación para Daños a Terceros Se suplementa cuenta para dejarla con superavit debido a que se ha debido pagar las causas Rol: O-4-2023, C-855-2019, O-17-2023, T-2-2023. Todas transacciones judiciales que han sido aprobadas por el HCM.	22.059
29	04			01	Mobiliario Se suplementa cuenta para la compra de silla en oficina de gestión de bienes y servicios, dependiente de la DAF.	150
31	02	004	038	01	Demolición y Reposición Calzada Terminal de Buses, Comuna de Ancud Se crea iniciativa de inversión para la reparación del hormigón que está a la salida del terminal interurbano por calle Marcos Vera.	14.500
31	02	004	039	01	PMU Iral - Mejoram. del Terreno del Galpón de Reciclaje y Constr. Punto Limpio Se crea cuenta proyecto PMU IRAL, de conformidad a Resolución Exento N°12417/2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	75.493
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	245.430

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 715

Fecha: 14/12/2023

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FEC

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301001001	De Beneficio Municipal	1	..	2.554.000	
1150301002001	En Impuesto Territorial	1	..	5.508.000	
1150301002002	En Patentes Municipales	1	..	1.596.000	
1150301003001099	Urbanización y Construcción	1	..	9.697.000	
1150301003999005	Ocupación Bien Nacional de Uso Público	1	..	1.079.000	
1150301003999021	Derechos Losa Terminal no Urbano	1	..	4.541.000	
1150301004001001	Parquímetros	1	..	3.787.000	
1150301999001001	Mercado Municipal	1	..	2.165.000	
1150301999001005	Terminal de Buses Interprovincial	1	..	1.192.000	
1150301999001006	Boleterías Terminal no Urbano	1	..	573.000	
1150301999001010	Feria Municipal Ancud	1	..	4.688.000	
1150302002	Licencias de Conducir y Similares	1	..	8.042.000	
1150303	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	1	..	11.366.000	
1150802001001001	Multas Juzgado Policia Local Ancud	1	..	29.755.000	
1150802001999001	Por Atraso	1	..	2.286.000	
1150803001	Participación Anual	1	..	67.172.000	
1150899999003	Otros Ingresos	1	..	9.420.000	
1151303002001127	PMU IRAL Mejoramiento del Terreno del Galpon de Reciclaje y Construcción punto Limpio	1	..	75.493.000	
2152211003	Servicios Informáticos	1	..		4.516.000
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1	..	10.000.000	
2152205005	Telefonía Fija	1	..	12.764.000	
2152205006	Telefonía Celular	1	..	4.520.000	
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	1	..	14.000.000	
2152208007001	Pasajes	1	..	1.500.000	
2152208007003	Transbordo, Peaje y Parquímetros	2	02.02.03	9.886.000	
2152208009	Servicios de Pago y Cobranza	1	..	4.000.000	
2152209003	Arriendo de Vehiculos	2	02.02.03	6.000.000	
2152209006	Arriendo de Equipos Informáticos	1	..	5.500.000	
2152212002	Gastos Menores	1	..	10.000.000	
2152401004023	Comité de Desarrollo Pupelde - La Pasarela, Sector Las Llaucas	4	..	1.000.000	
2152401999003012	Club Deportibo ABA	4	..	20.000.000	
2152599	Otros Integros al Fisco	1	..	34.058.000	
2152602	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1	..	22.059.000	
2152904	Mobiliario y Otros	1	..	150.000	
2153102004038	Demolición y Reposición Calzada Terminal de Buses, Comuna de Ancud	1	..	14.500.000	
2153102004039	PMU Iral - Mejoram. del Terreno del Galpón de Reciclaje y Constr. Punto Limpio	1	..	75.493.000	
Total				486.344.000	4.516.000

Variación del Ingreso: 240.914.000

Variación del Gasto: 240.914.000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 19
05 DE DICIEMBRE DE 2023

AUMENTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
08	03	001			01	Participación Anual	65.356
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS							65.356

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS							0

TOTAL FINANCIAMIENTO	65.356
-----------------------------	--------

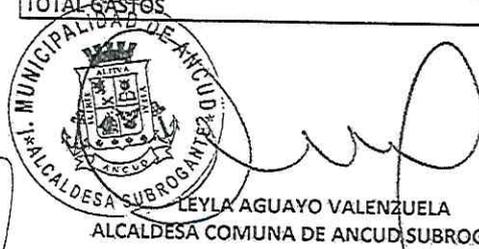
AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24	01	002	002		01	Municipales	65.356
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							65.356

TOTAL GASTOS	65.356
---------------------	--------


JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL

KAREN FOX SOTO
V° B° DIRECTORA DE CONTROL SUBROGANTE


LEYLA AGUAYO VALENZUELA
ALCALDESA COMUNA DE ANCUD SUBROGANTE


JUAN CARLOS SILVA ZAMORANO
DIRECTOR SECLAN



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 19
05 DE DICIEMBRE DE 2023

SUB	ITEM	ASIGNACION			DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	002	002	01	Municipales Se suplementa cuenta para efectuar traspaso de recursos a la Corporación Municipal de Ancud para: \$6.801.790 para pago beneficio sindical de acuerdo a lo establecido en el respectivo contrato colectivo; \$38.486.329 para ser destinados al pago de remuneraciones del mes de noviembre del año 2023 del personal de Educación, Integración y Administración Central y \$20.067.771 para ser destinados al pago de cotizaciones previsionales correspondientes al mes de Noviembre de la Junji.	65.356
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	65.356

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 716

Fecha: 14/12/2023

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 19 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FEC

Cuenta		SP C.Costo	Aumento	Disminucion
1150803001	Participación Anual	1 . . .	65.356.000	
2152401002002	Municipales	1 . . .	65.356.000	
Total			130.712.000	0

Variación del Ingreso: 65.356.000

Variación del Gasto: 65.356.000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 20
05 DE DICIEMBRE DE 2023

AUMENTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
08	03	001			01	Participación Anual	30.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS							30.000

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS							0

TOTAL FINANCIAMIENTO	30.000
-----------------------------	---------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24	01	999	002		06	Corporación Cultural	30.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							30.000

TOTAL GASTOS	30.000
---------------------	---------------



ALCALDESA SUBROGANTE AGUAYO VALENZUELA
ALCALDESA COMUNA DE ANCUD SUBROGANTE

JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL



JUAN CARLOS SILVA ZAMORANO
DIRECTOR SECLAN



KAREN FOX SOTO
V° B° DIRECTORA DE CONTROL SUBROGANTE



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 20
05 DE DICIEMBRE DE 2023

SUB	ITEM	ASIGNACION				DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	999	002		06	Corporación Cultural Se suplementa cuenta para ser destinados a costear los sueldos del personal, talleres, proveedores, medios de comunicación y servicios básicos de la Corporación Cultural. Con este suplemento se llega al 31 de diciembre del 2023 sin compromisos pendientes.	30.000
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	30.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 717

Fecha: 14/12/2023

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 20 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FEC

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
1150803001	Participación Anual	1	..	30.000.000	
2152401999002	Corporación Cultural	6	..	30.000.000	
Total				60.000.000	

Variación del Ingreso: 30.000.000

Variación del Gasto: 30.000.000



SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

OSCAR DÍAZ DEL CAMPO, Secretario Municipal Subrogante, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 59, celebrada el jueves 21 de diciembre de 2023, entre las 15:20 y las 15:39 horas, con la asistencia de los concejales **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia y Alex Muñoz Muñoz**.

Presidió la sesión la **concejala Ruth Caicheo Caileo**, en ausencia del Alcalde titular y actuó como ministro de fe el **Secretario Municipal Subrogante don Oscar Díaz del Campo**.

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 21 de 13 de diciembre de 2023, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$19.261 y Aumento de Gastos por M\$19.261, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Asociación de Fútbol	5.000
S.T.I. Pescadores Artesanales y Ramos similares La Vega de Coñimó	20.000

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE ANCUD

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó aprobar el cambio de destino del uso de los recursos entregados mediante subvención municipal a la Corporación Cultural Municipal de Ancud en la modificación presupuestaria N° 20 del año 2023, incorporando el concepto de Gastos operacionales y el pago de deudas contraídas con proveedores de bienes y servicios durante el año 2023.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la transacción judicial propuesta en causa ROL O-23-2023, del Juzgado Laboral de Ancud, caratulada "GONZÁLEZ CON MUNICIPALIDAD DE ANCUD".


OSCAR DIAZ DEL CAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

21 de diciembre de 2023

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

ODC/odc.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 21
19 DE DICIEMBRE DE 2023

AUMENTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUEP	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
03	03				01	Participación en Impuesto Territorial	19.261
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS							19.261

DISMINUCION DE GASTOS

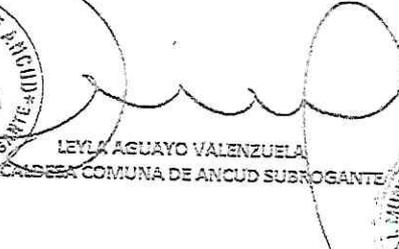
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUEP	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS							0

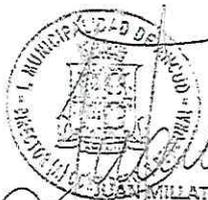
TOTAL FINANCIAMIENTO	19.261
-----------------------------	---------------

AUMENTO DE GASTOS

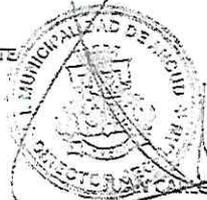
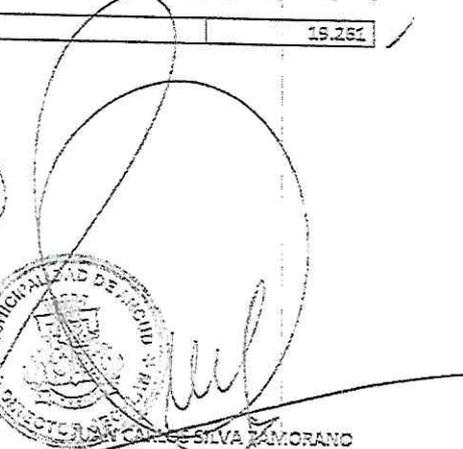
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUEP	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	04	004	007	030	02	Otros Prestaciones	12.000
24	01	999	003	007	04	Asociación de Fútbol	5.000
24	01	999	003	040	02	S.T.I. Pescadores Artesanales y Ramos Similares La Vega de Coñimó	2.261
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							19.261

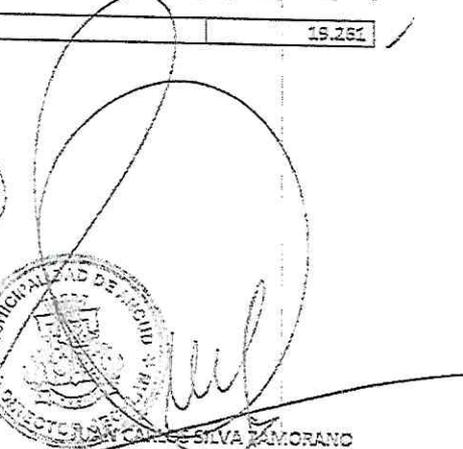
TOTAL GASTOS	19.261
---------------------	---------------



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
 ALCALDESA SUBROGANTE
 COMUNA DE ANCUD SUBROGANTE



JUAN MILLATUREO OYARZO
 DIRECTOR CONTABILIDAD,
 PRESUPUESTO Y PERSONAL



OSCAR DÍAZ DEL CAMPO
 DIRECTOR DE CONTROL



OSCAR DÍAZ DEL CAMPO
 DIRECTOR SECOPLAN



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 21
13 DE DICIEMBRE DE 2023

SUB	ITEM	ASIGNACIÓN			DENOMINACION	MONTO MS
21	04	004	007	000	02 Otras Prestaciones Se suplementa cuenta para efectuar el pago de aguinaldo de navidad al personal a honorarios de la Ilustre Municipalidad de Ancud.	12.000
24	01	999	003	007	04 Asociación de Fútbol Se suplementa cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados a solventar gastos operaciones para las selecciones de la asociación.	5.000
24	01	999	003	040	02 S.T.M. Pescadores Artesanales y Ramos Similares La Vega de Coñimó Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados a la compra de materiales de construcción para el levantamiento de su sede social.	2.261
TOTAL AUMENTO DE GASTOS MS						19.261

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 746

Fecha: 21/12/2023

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 21 APROBADA POR EL HCM CON FECHA 21.12.

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150303	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	1	...	19.261.000	
2152104004007030	Otras Prestaciones	2	...	12.000.000	
2152401999003007	Asociación de Futbol	4	...	5.000.000	
2152401999003040	S.T.I. Pescadores Artesanales y Ramos Similares La Vega de Coñimó	4	...	2.261.000	
Total				38.522.000	0

Variación del Ingreso: 19.261.000

Variación del Gasto: 19.261.000



SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

OSCAR DÍAZ DEL CAMPO, Secretario Municipal Subrogante, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 60, celebrada el jueves 28 de diciembre de 2023, entre las 09:00 y las 12:40 horas, con la asistencia de los concejales **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia y Alex Muñoz Muñoz.**

Presidió la sesión la **concejala Ruth Caicheo Caileo**, en ausencia del Alcalde titular y actuó como ministro de fe el **Secretario Municipal Subrogante don Oscar Díaz del Campo.**

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 22 de 19 de diciembre de 2023, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$85.182, Disminución de gastos por M\$189 y Aumento de Gastos por M\$85.371, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Agrupación Cultural Austral N° 78 de Ancud	2.060

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 23 de 19 de diciembre de 2023, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$40.187 y Aumento de Gastos por M\$40.187, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud	40.187

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la modificación de la Ordenanza Municipal N°13 sobre derechos municipales por concesión, permisos y servicios, en los términos que a continuación se indican:

- a) Agréguese al artículo 35, en el Título 5° denominado “DERECHOS RELATIVOS A CONCESIONES E INSTALACIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO” el siguiente numeral:

22. Vehículo mayor para la venta transitoria de papas, leña, carbón, frutas y verduras	Valor diario	Camiones: 40% UTM
		Camionetas: 20% UTM

En el mismo acto, se autorizó a refundir el texto de la ordenanza, considerando para estos efectos todas las modificaciones a la presente ordenanza, realizadas entre el año 2016 hasta la fecha.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la transacción judicial propuesta en causa ROL O-16-2023, del Juzgado Laboral de Ancud, caratulada “ALVARADO CON MUNICIPALIDAD DE ANCUD”.



OSCAR DÍAZ DEL CAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

28 de diciembre de 2023

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

ODC/odc.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 22
19 DE DICIEMBRE DE 2023

AUMENTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
03	03				01	Participación en Impuesto Territorial	35.766
08	03	001			01	Participación Anual	24.416
08	99	001			01	Devoluciones y Reintegros No Provenientes de Impuestos	25.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS							85.182

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	02	004	016		01	PMU Reposición Multicancha Villa Goleta Ancud	189
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS							189

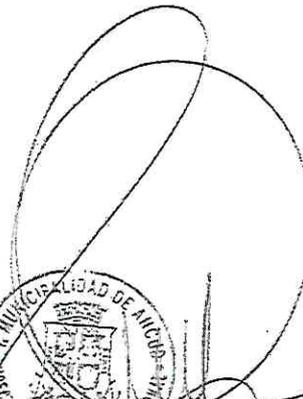
M\$ 74.990.-

TOTAL FINANCIAMIENTO	85.371
-----------------------------	---------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	02	001	001		01	sueldos base	1.318
21	02	001	007	001	01	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L N° 3.551 de 1981	1.776
21	03	01	001		01	Honorarios	3.596
21	03	004	001		01	Sueldos	1.879
21	03	005			01	Suplencias y Reemplazos	14.305
21	04	004	007	013	05	Programa Desarrollo del Deporte	1.752
21	04	004	007	021	02	Prodesal - Póti	3.722
22	02	001			01	Textiles y Acabados Textiles	105
22	12	005			01	Derechos y Tasas	7.110
24	01	004	024		04	Agrupación Cultural Austral N° 78 de Ancud	2.060
25	99				01	Otros Integros al Fisco	25.189
31	02	004	001		01	Diversos Proyectos Comunales	18.529
31	02	999	001		01	Apertura Vías Urbanas y Rurales	4.030
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							85.371

TOTAL GASTOS	85.371
---------------------	---------------

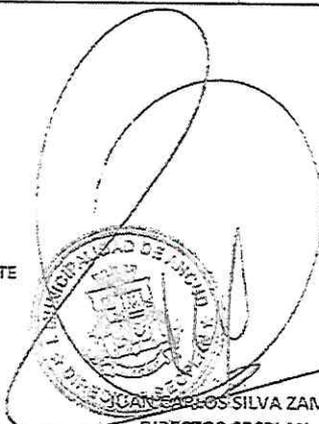


CARLOS SILVA ZAMORANO
 DIRECTOR COMUNITARIO,
 PRESUPUESTO Y PERSONAL (S)



OSCAR DIAZ DEL CAMPO
 V° B° DIRECTORA DE CONTROL


ROSITA AGUAYO VALENZUELA
 ALCALDESA COMUNA DE ANCUD SUBROGANTE



CARLOS SILVA ZAMORANO
 DIRECTOR SECPLAN



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 22
19 DE DICIEMBRE DE 2023

SUB	ITEM	ASIGNACION			DENOMINACION	MONTO M\$
21	02	001	001		01 sueldos base Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se mantiene un gasto devengado mayor que el presupuesto vigente y se requiere llegar con superavit al 31 de diciembre del presente año.	1.318
21	02	001	007	001	01 Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551 de 1981 Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se mantiene un gasto devengado mayor que el presupuesto vigente y se requiere llegar con superavit al 31 de diciembre del presente año.	1.776
21	03	01	001		01 Honorarios Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se mantiene un gasto devengado mayor que el presupuesto vigente y se requiere llegar con superavit al 31 de diciembre del presente año.	3.596
21	03	004	001		01 Sueldos Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se mantiene un gasto devengado mayor que el presupuesto vigente y se requiere llegar con superavit al 31 de diciembre del presente año.	1.879
21	03	005			01 Suplencias y Reemplazos Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se mantiene un gasto devengado mayor que el presupuesto vigente y se requiere llegar con superavit al 31 de diciembre del presente año.	14.305
21	04	004	007	013	05 Programa Desarrollo del Deporte Se suplementa cuenta para efectuar el pago de la Factura N° 51 de la Asociación de Arbitro de Fútbol de Ancud por concepto de arbitraje del campeonato interliga rural año 2023, factura que fuera ingresada por la oficina de partes con fecha 16.11.2023 e ingresada en la Dirección de Contabilidad con fecha 04.12.2023.	1.752
21	04	004	007	021	02 Prodesal - Pdñ Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se mantiene un gasto devengado mayor que el presupuesto vigente y se requiere llegar con superavit al 31 de diciembre del presente año.	3.722
22	02	001			01 Textiles y Acabados Textiles Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se mantiene un gasto devengado mayor que el presupuesto vigente y se requiere llegar con superavit al 31 de diciembre del presente año.	105
22	12	005			01 Derechos y Tasas Se suplementa cuenta para efectuar el pago de sobretasa al impuesto territorial por los inmuebles que a la fecha se encuentran sujeto a leaseback con el Bancoestado. Ello acorde a lo señalado en el artículo N° 7° bis de la Ley N° 17.235 sobre impuesto territorial.	7.110
24	01	004	024		04 Agrupación Cultural Austral N° 78 de Ancud Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados al pago de deuda por encuentro escolar realizado en el mes de Octubre del presente año.	2.060
25	99				01 Otros Integros al Fisco Se suplementa cuenta para lo siguiente: M\$189 para realizar la devolución de recursos a la Subdere por el saldo no utilizado del proyecto PMU denominado "Reposición Multicancha Villa Goleta Ancud". Según ORD. N° 581 de la Dirección de Obras Municipales y M\$25.000 para efectuar la devolución de recursos de las cuotas N° 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio de Reintegro del Programa AGL 2021.	25.189
31	02	004	001		01 Diversos Proyectos Comunales Se suplementa cuenta para efectuar el Pago de la Factura N° 439 de la empresa Oportunity Class Limitada por concepto de construcción de aceras, reposición de luminarias y mantención tablero electrónico Estadio Joel Fritz.	18.529
31	02	999	001		01 Apertura Vias Urbanas y Rurales Se suplementa cuenta para efectuar el pago de la factura N° 20239606 de la Empresa Copec, de fecha 30/11/2023.-	4.030
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	85.371

*Suplencia Censura
y caso de la
autoridad*

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 757

Fecha: 28/12/2023

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 22 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FEC

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150303	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	1	..	35.766.000	
1150803001	Participación Anual	1	..	24.416.000	
1150899001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1	..	25.000.000	
2153102004016	PMU Reposición Multicancha Villa Goleta Ancud	1	..		189.000
2152102001001	Sueldos Bases	1	..	1.318.000	
2152102001007001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	1	..	1.776.000	
2152103001001	Honorarios	1	..	3.596.000	
2152103004001	Sueldos	1	..	1.879.000	
2152103005	Suplencias y Reemplazos	1	..	14.305.000	
2152104004007013	Programa Desarrollo del Deporte	5	05.01.	1.752.000	
2152104004007021	Prodesal - PDTI	2	..	3.722.000	
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	1	..	105.000	
2152212005	Derechos y Tasas	1	..	7.110.000	
2152401004024	Agrupación Cultural Austral N° 78 de Ancud	4	..	2.060.000	
2152599	Otros Integros al Fisco	1	..	25.189.000	
2153102004001	Diversos Proyectos Comunales	1	..	18.529.000	
2153102999001	Apertura Vías Urbanas y Rurales	1	..	4.030.000	
Total				170.553.000	189.000

Variación del Ingreso: 85.182.000

Variación del Gasto: 85.182.000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 23
19 DE DICIEMBRE DE 2023

AUMENTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
03	01	001	001		01	De Beneficio Municipal	606
03	01	002	001		01	En Impuesto Territorial	4.345
03	01	002	002		01	En Patentes Municipales	560
03	01	003	001	099	01	Urbanización y Construcción	685
03	01	003	999	011	01	Otros Derechos Varios	401
03	01	003	999	021	01	Derechos Losa Terminal No Urbano	1.113
03	01	999	001	004	01	Terminal de Buses Rurales	925
03	01	999	001	005	01	Terminal de Buses Interprovincial	964
03	01	999	001	010	01	Feria Municipal Ancud	1.721
03	02	002			01	Licencias de Conducir y Similares	4.772
03	03				01	Participación en Impuesto Territorial	12.306
05	03	099	042		01	Bonificación Mensual Funcionarios Municipales Art. 44	3.224
08	02	001	001	001	01	Multas Juzgado Policía Local Ancud	8.565
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS							40.187

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS							0

TOTAL FINANCIAMIENTO	40.187
-----------------------------	---------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24	01	002	002		01	Municipales	40.187
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							40.187

TOTAL GASTOS	40.187
---------------------	---------------



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
ALCALDESA COMUNA DE ANCUD SUBROGANTE



JUAN CARLOS SILVA ZAMORANO
DIRECTOR SECPLAN



JUAN CARLOS SILVA ZAMORANO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
PRESUPUESTO Y PERSONAL (S)

OSCAR DIAZ DEL CAMPO
Vº Bº DIRECTOR DE CONTROL



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 23
19 DE DICIEMBRE DE 2023

SUB	ITEM	ASIGNACION			DENOMINACION	MONTO MS
24	01	002	002	01	Municipales Se suplementa cuenta para efectuar traspaso de recursos a la Corporación Municipal de Ancud para: \$38.486.329 para ser destinados al pago de remuneraciones del mes de diciembre del año 2023 del personal de Educación, Integración y Administración Central y \$1.700.000 para ser destinados al transporte escolar jardín infantil bordeluna de Chacao mes de diciembre de 2023.	40.187
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS MS	40.187

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 758

Fecha: 28/12/2023

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 23 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FEC

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301001001 De Beneficio Municipal	1	..	606.000	
1150301002001 En Impuesto Territorial	1	..	4.345.000	
1150301002002 En Patentes Municipales	1	..	560.000	
1150301003001099 Urbanización y Construcción	1	..	685.000	
1150301003999011 Otros Derechos Varios	1	..	401.000	
1150301003999021 Derechos Losa Terminal no Urbano	1	..	1.113.000	
1150301999001004 Terminal de Buses Rurales	1	..	925.000	
1150301999001005 Terminal de Buses Interprovincial	1	..	964.000	
1150301999001010 Feria Municipal Ancud	1	..	1.721.000	
1150302002 Licencias de Conducir y Similares	1	..	4.772.000	
1150303 Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	1	..	12.306.000	
1150503099042 Bonificación Mensual FF.MM. Art. 44	1	..	3.224.000	
1150802001001001 Multas Juzgado Policia Local Ancud	1	..	8.565.000	
2152401002002 Municipales	1	..	40.187.000	
Total			80.374.000	0

Variación del Ingreso: 40.187.000

Variación del Gasto: 40.187.000